


CLINICA GIRON E.S.E.		
SERVICIO DE CALIDAD PARA TODOS		
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GAG-FR-C-46
		VERSION: 04


**ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO AL
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS-COMPRA No. CP TC 012-2025**

CONTRATANTE	CLÍNICA GIRÓN E.S.E	
NIT No.	890.203.242-7	
CONTRATISTA	JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA	
IDENTIFICACIÓN	30.210.009	
DIRECCIÓN	CALLE 35 # 13-25 GIRON SANTANDER	
TELEFONO	6704041	
OBJETO DE CONTRATO	COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA, TONERS DE IMPRESORAS PARA LA CLINICA GIRÓN E.S.E	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)	
PLAZO DEL CONTRATO	UN (1) MES	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	12 DE AGOSTO DEL 2025	
FECHA DE INICIO	13 DE AGOSTO DEL 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN	12 DE SEPTIEMBRE DEL 2025	
PRESUPUESTO	CDP No. 25-00372	04 DE AGOSTO DEL 2025
	RP No. 25-00392	13 DE AGOSTO DEL 2025
SUPERVISOR	DIRECCION ADMINISTRATIVA GENERAL	

Entre los suscritos a saber **Dra. MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS** mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 63479160 de BUCARAMANGA, quien obra en nombre y representación legal de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CLÍNICA GIRÓN E.S.E., el **MONICA SILVA CAPACHO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.662.349 DE BUCARAMANGA, actuando en su carácter de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA GENERAL** y Supervisor del Contrato No. CP TC 012-2025, quienes en adelante se denominarán **EL CONTRATANTE** por una parte y por la otra, **JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 30.210.009 DE GIRON quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**; a través del presente documento hemos convenido terminar anticipadamente el Contrato No. CP TC 012-2025 y en consecuencia realizar la liquidación del mismo, previas las siguientes consideraciones, así:

CONSIDERANDO

1. Que el Contrato No. CP TC 012-2025, suscrito el día 12 DE AGOSTO DEL 2025 con acta de inicio 13 DE AGOSTO DEL 2025 por la **CLÍNICA GIRÓN ESE** y **JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA**, tiene por objeto el **COMPRA DE PAPELERIA Y MATERIALES DE OFICINA, TONERS DE IMPRESORAS PARA LA CLINICA GIRÓN E.S.E.**

CLINICA GIRON E.S.E.		
SERVICIO DE CALIDAD PARA TODOS		
 CLINICA GIRON E.S.E. <small>Servicio de la Salud</small>	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GAG-FR-C-46
		VERSION: 04 FECHA: 27/05/2025


2. Que al Contrato No. CP TC 012-2025, se le asignó el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-00372 de fecha 04 DE AGOSTO DEL 2025 por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000) y se perfeccionó con el Registro Presupuestal No. 25-00392 de fecha 13 DE AGOSTO DEL 2025, por el mismo valor.
3. Que, en virtud de la ejecución contractual, se tiene que el presupuesto asignado se ejecutó sin terminar la vigencia o plazo del Contrato No. CP TC 012-2025; por lo que se hace necesario adelantar la terminación anticipada del contrato en mención.
4. Que, en razón a lo anterior, entre EL CONTRATANTE y EL CONTRATISTA se acordó la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. CP TC 012-2025, en lo relativo a la ejecución del objeto del contrato en mención; acorde con las facultades y potestades contenidas y establecidas para el efecto en el Manual Interno de Contratación de la CLÍNICA GIRÓN ESE.
5. Que los argumentos expuestos anteriormente son razones suficientes para realizar la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del Contrato No. CP TC 012-2025, en aras de garantizar los principios que rigen la contratación estatal y lo dispuesto en el Manual Interno de Contratación de la CLÍNICA GIRÓN ESE.
6. Que según lo establecido en el Contrato No. CP TC 012-2025 el valor del mismo asciende a la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)
7. Que el plazo de ejecución del Contrato No. CP TC 012-2025 se pactó en un periodo de UN (1) MES contados a partir de su perfeccionamiento y suscripción del acta de inicio.
8. Que a EL CONTRATISTA hasta la fecha se le han efectuado pagos parciales, y aún existen pagos pendientes, conforme se establece y refleja en el estado financiero del contrato; que se discrimina en el presente documento.

Teniendo en cuenta lo anterior las partes de común acuerdo proceden a realizar la terminación y liquidación del Contrato No. CP TC 012-2025, conforme a lo siguiente, así:

1. **VALOR DEL CONTRATO:** \$30.000.000
2. **PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO:** UN (1) MES
3. **ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:**

VALOR DEL CONTRATO	\$30.000.000	
VALOR EJECUTADO		\$0
VALOR DE LA PRESENTE ACTA DE TERMINACION Y LIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO		\$30.000.000
SALDO POR EJECUTAR:		\$0
SUMAS IGUALES	\$30.000.000	\$30.000.000

4. Que, de conformidad con el Estado Financiero, se establece que existe un saldo a favor de la CLÍNICA GIRÓN ESE, por valor de \$0 del RP 25-00392 DEL 13 DE AGOSTO DEL 2025 los cuales deberán ser reintegrados a la CLINICA GIRÓN E.S.E.
5. Que, de conformidad con el Estado Financiero, se establece que la CLÍNICA GIRÓN ESE adeuda a la fecha a **JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA** la suma de \$0, que corresponde al

CLINICA GIRON E.S.E.			
SERVICIO DE CALIDAD PARA TODOS			
	FORMATO ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO	Código: GAG-FR-C-46	
		VERSION: 04	FECHA: 27/05/2025

acta de terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo, conforme se refleja en los registros contables de la CLÍNICA GIRÓN E.S.E.

6. Las partes manifiestan que aceptan la terminación y liquidación anticipada de mutuo acuerdo del **CONTRATO No. CP TC 012-2025** a partir del **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**, y desde esa fecha se liberan mutuamente de cualquier otra obligación que pueda derivarse del contrato en mención, declarándose a paz y salvo por todo concepto relacionado con el servicio.
7. Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del contrato N°. CP TC 012-2025 DEL 12 DE AGOSTO DEL 2025, y/o el vínculo que sostuvo con la Clínica Girón E.S.E.

Para constancia se firma en el Municipio San Juan de Girón -Santander, a los **04 DE SEPTIEMBRE DEL 2025**.

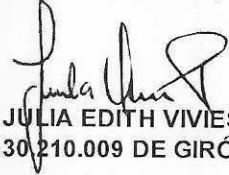
EL CONTRATANTE


MARIA DEL PILAR FLOREZ GALVIS
 Gerente
 GENERAL
 CLÍNICA GIRÓN ESE

EL SUPERVISOR


MONICA SILVA CAPACHO
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

EL CONTRATISTA


JULIA EDITH VIVIESCAS PARRA
 30.210.009 DE GIRÓN